
INFORME N° 031-2021-SUNASS-DAP

Para : **José Manuel ZAVALA MUÑOZ**
Gerente General (e)

De : **Luís Alberto ACOSTA SULLCAHUAMAN**
Director(e) de la Dirección de Ámbito de la Prestación

Miguel LAYSECA GARCÍA
Director(e) de la Dirección de Regulación Tarifaria

Asunto : Evaluación sobre la solicitud de no incorporación de la pequeña ciudad de Ocongate al ámbito de responsabilidad de una EPS y consecuente autorización para la prestación de los servicios de saneamiento.

Fecha : 10 de setiembre del 2021

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 30.07.2021, la municipalidad distrital de Ocongate (MUNICIPALIDAD), solicitó a la Sunass la no incorporación de la pequeña ciudad de Ocongate al ámbito de responsabilidad de una EPS y se le autorice a prestar los servicios de saneamiento por el plazo de 3 años.
- 1.2. Mediante Resolución N° 010-2021-SUNASS-DAP de fecha 6.08.2021, se resolvió admitir a trámite la solicitud presentada por la MUNICIPALIDAD.
- 1.3. La ODS Cusco, a través del informe técnico N° 0022-2021-SUNASS-ODS-CUS, emitió su respectiva opinión a la solicitud de excepcionalidad presentada por la MUNICIPALIDAD.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, en adelante TUO de la LEY MARCO.
- 2.2. Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- 2.3. Resolución de Consejo Directivo N° 037-2019-SUNASS-CD que aprueba el Procedimiento de Autorización Excepcional a las Municipalidades para la Prestación de los Servicios de saneamiento a Pequeñas Ciudades, en adelante el PROCEDIMIENTO.

III. OBJETIVO

- 3.1. Evaluar la solicitud de no incorporación de la pequeña ciudad de Ocongate al ámbito de responsabilidad de una EPS y consecuente autorización para prestar los servicios de saneamiento presentado por la MUNICIPALIDAD.

IV. CONSIDERACIONES LEGALES

- 4.1. El TUE de la LEY MARCO y el PROCEDIMIENTO establecen las disposiciones que permiten evaluar la solicitud de la MUNICIPALIDAD.
- 4.2. El numeral 13.4 del artículo 13 del TUE de la LEY MARCO establece lo siguiente:

“Artículo 13.- Prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano (...)

13.4. Las empresas prestadoras deben incorporar a su ámbito a las pequeñas ciudades que se encuentren fuera de su ámbito de responsabilidad, de acuerdo a la Escala Eficiente, en el marco de la política de integración sectorial.

Excepcionalmente, cuando la Sunass determine que aún no es viable la integración a las empresas prestadoras, autoriza la prestación de los servicios de saneamiento a las municipalidades provinciales o distritales, según corresponda. Esta prestación se realiza a través de la constitución de las Unidades de Gestión Municipal, o a través de la contratación de Operadores Especializados, siguiendo ese orden de prelación, con cargo a su posterior integración, conforme lo establezca el Reglamento y las normas sectoriales”.

- 4.3. Asimismo, el artículo 3 y la Única Disposición Complementaria Transitoria del PROCEDIMIENTO señalan lo siguiente:

“Artículo 3.- Incorporación de pequeñas ciudades al ámbito de responsabilidad de una empresa prestadora. -

La pequeña ciudad ubicada fuera del ámbito de responsabilidad de una EP que no sea atendida por un prestador de servicios debe ser incorporada al ámbito de responsabilidad de la EP que determine la SUNASS, en función del Área de Prestación de Servicios a que se refiere el numeral 8 del artículo 4 del Reglamento de la LEY MARCO.” El resaltado es nuestro.

“DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única. - Determinación de la EP a la que debe(n) incorporarse la(s) pequeña(s) ciudad(es)

En tanto la SUNASS no haya determinado el Área de Prestación de Servicios, utilizará los siguientes criterios para determinar la incorporación de las pequeñas ciudades al ámbito de responsabilidad de una EP:

i) Escala Eficiente; ii) Gestión por enfoque de cuencas; y, iii) Territorialidad”.

- 4.4. De acuerdo con las referidas disposiciones legales, la determinación de la EPS a la que debe incorporarse la pequeña ciudad está condicionada a lo determinado por los criterios de Escala Eficiente, Gestión por Enfoque de cuencas y Territorialidad, siendo competente la Sunass para establecer a qué EPS debe incorporarse la mencionada pequeña ciudad. En este sentido, para efecto de la evaluación de la solicitud de la MUNICIPALIDAD primero se deberá determinar a qué EPS debe ser incorporada la pequeña ciudad de Ocongate.

V. ANÁLISIS

- 5.1. Se analiza en esta sección los siguientes aspectos: A) Determinación de la EPS a la cual la pequeña ciudad de Ocongate debe incorporarse; B) Evaluación de los argumentos de la MUNICIPALIDAD por los cuales justifica su no incorporación a la EPS; C) Diagnóstico de la prestación de los servicios de saneamiento en la pequeña ciudad de Ocongate; D) De las Empresas Prestadoras y E) Aspectos complementarios.
- 5.2. Se precisa que los aspectos considerados en los ítems C, D y E, tienen como propósito realizar un análisis integral sobre la prestación del servicio en la pequeña ciudad de Ocongate y su sostenibilidad en aplicación del artículo 71 del TUO de la LEY MARCO conforme al cual la Sunass debe garantizar a los usuarios la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural en condiciones de calidad.

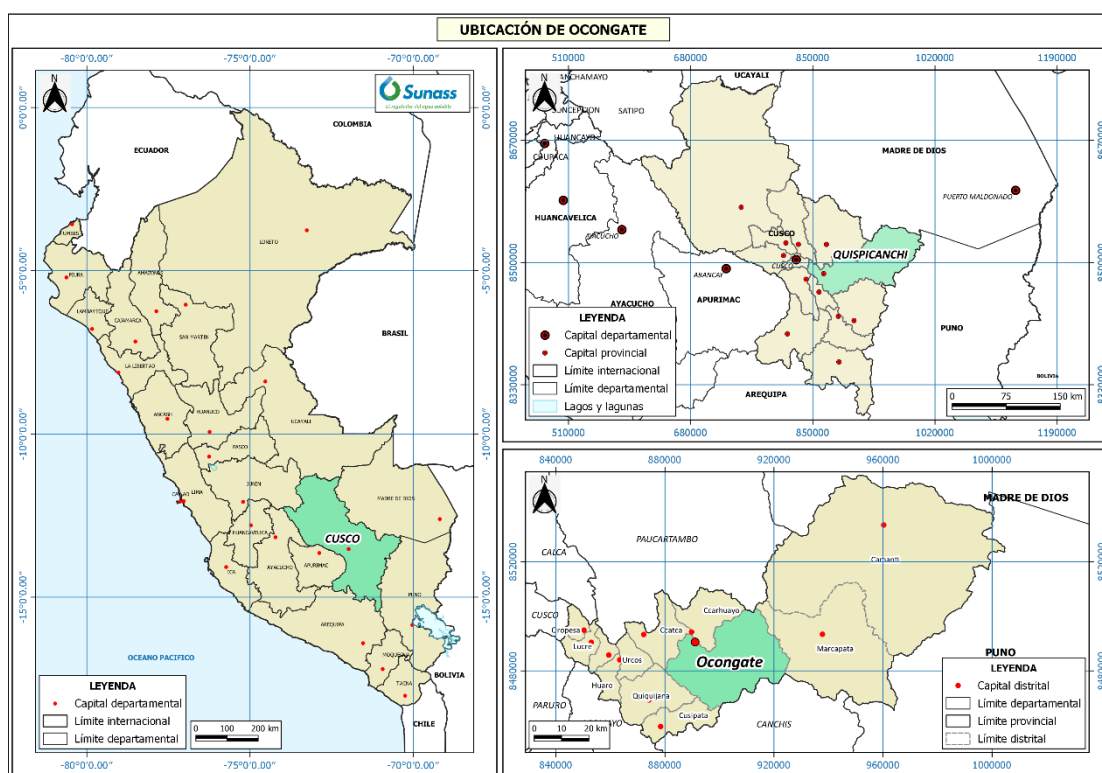
A) DETERMINACIÓN DE LA EPS A LA CUAL LA PEQUEÑA CIUDAD DE OCONGATE DEBE INCORPORARSE

- 5.3. Toda vez que aún no se ha aprobado la determinación de Área de la Prestación en la región de Cusco, resulta de aplicación la Única Disposición Complementaria Transitoria del PROCEDIMIENTO señalada en la sección anterior, por lo cual, para efecto de determinar a qué EPS debe incorporarse la pequeña ciudad de Ocongate se debe utilizar los criterios de: i) Territorialidad; ii) Gestión por enfoque de cuencas; y iii) Escala Eficiente.

¹Artículo 7.- Competencias de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.-La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Sunass, en su condición de organismo regulador, le corresponde garantizar a los usuarios la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural, en condiciones de calidad, contribuyendo a la salud de la población y a la preservación del ambiente, para lo cual ejerce las funciones establecidas en la Ley Nº 27332, LEY MARCO de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, la presente Ley, su Reglamento y las normas sectoriales.

- 5.4. La pequeña ciudad de Ocongate, con ubigeo 0812100001, se ubica en el distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, departamento del Cusco, a una altitud de 3553 m.s.n.m. Limita por el norte con el distrito de Ccarhuayo, por el este con el distrito de Marcapata, por el oeste los distritos de Ccatca y Urcos y por el sur con los distritos Pitumarca, Canchis, Quiquijana y Cusipata. La pequeña ciudad de Ocongate se encuentra a 59.9 km de la localidad de Urcos, capital de la provincia de Quispicanchi y a 105.8 Km de la ciudad de Cusco. El tiempo de viaje de la pequeña ciudad de Ocongate a la localidad de Urcos y la ciudad de Cusco es de 1 hora 15 minutos y de 2 horas 15 minutos respectivamente.
- 5.5. De acuerdo con el censo del Instituto Nacional de Estadística (en adelante INEI) del año 2017, la pequeña ciudad de Ocongate tiene una población de 2093 habitantes.

Mapa 1: Ubicación de la pequeña ciudad de Ocongate



Elaboración: Dirección de Ámbito de la Prestación

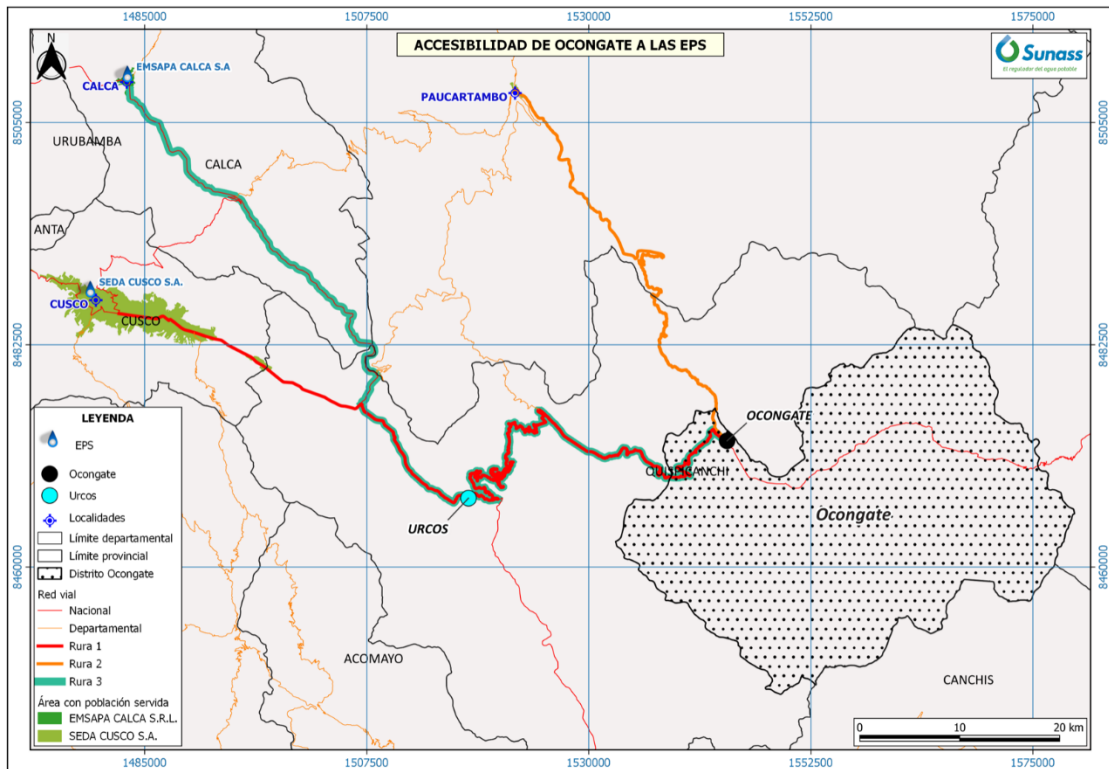
ACCESIBILIDAD/UBICACIÓN

- 5.6. La localidad de Ocongate presenta una articulación vial fluida con la ciudad del Cusco mediante la vía interoceánica, que conecta la ciudad del Cusco con la ciudad de puerto Maldonado. En tabla 1 abajo mostrada, se detallan las rutas, distancias y tiempos, información que se complementa con el mapa 2 presentado a continuación.

Tabla 1: Acceso a la pequeña ciudad de Ocongate

Inicio	Fin	Ruta	Km	Tiempo	Tipo de vía
SEDACUSCO S.A.	PC Ocongate	Cusco-Urcos-Ocongate	105.8	2 horas 15 minutos	Asfaltada
EPS EMSAPA CALCA S.A		Calca-Urcos-Ocongate	125	2 horas 30 minutos	Asfaltada

Mapa 2: Vías de acceso a la pequeña ciudad de Ocongate



Elaboración: Dirección de Ámbito de la Prestación

SALUD Y EDUCACIÓN

- 5.7. En relación con las dinámicas de salud y educación, estas se presentan más fluidas con la capital de la provincia de Quispicanchi (Urcos), en un primer nivel, por estar más próximas. En un segundo nivel, esta la ciudad de Cusco, tomando en cuenta que las sedes de las principales instituciones públicas, de salud y educación se encuentran ubicadas en esta ciudad.

CRITERIO POR ENFOQUE DE CUENCAS

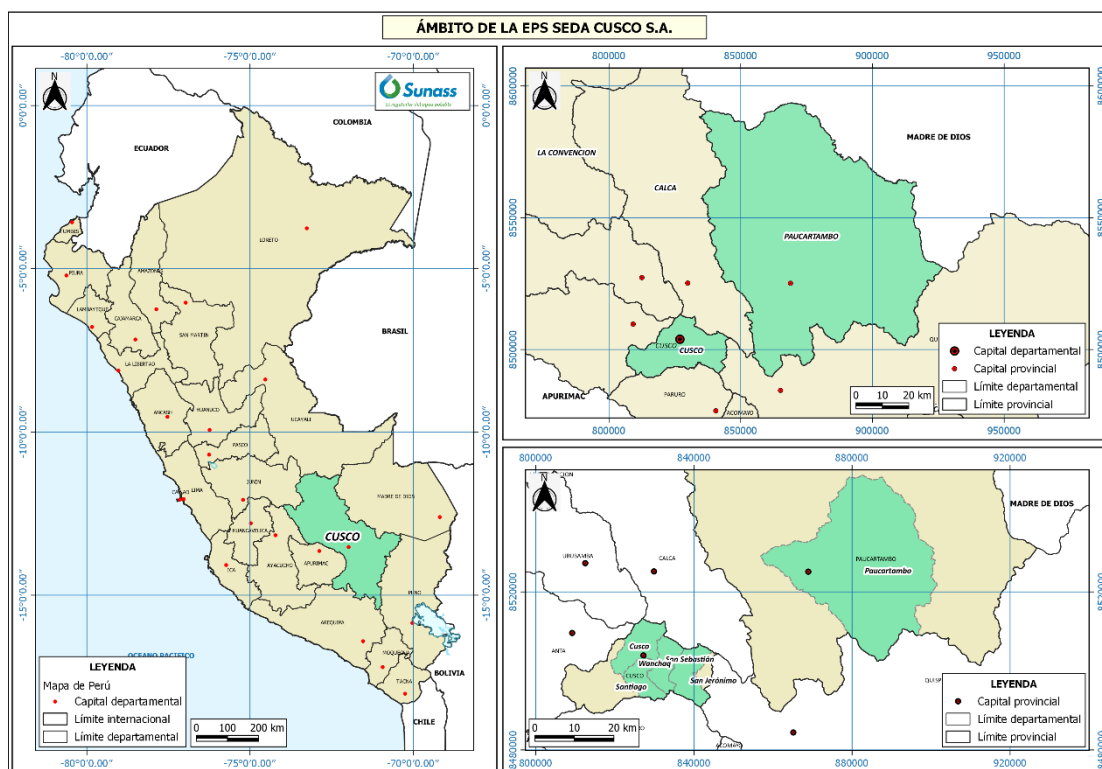
- 5.8. Considerando los resultados de la aplicación de la “Metodología para la Determinación del Área de Prestación de Servicios”², y teniendo como criterios principales la división político administrativa, enfoque de cuenca y la ubicación de las EPS³, la frontera de estudio ha quedado delimitada por el límite departamental en el cual se encuentran ubicadas las 13 provincias: Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, Chumbivilcas,

² Resolución de Consejo Directivo N° 013-2020-SUNASS-CD.

³ EP EMAQ S.R.Ltda., SEDACUSCO S.A.; EMSAPA CALCA S.A y EMPSSAPAL S.A.

Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba, las cuales comprenden 114 distritos. Cabe precisar, que dentro de la frontera de estudio se encuentra SEDACUSCO S.A. que según su contrato de explotación brinda los servicios a 06 localidades (Cusco, San Jerónimo, San Sebastián, Wanchaq, Santiago y Paucartambo), EPS EMAQ S.R. Ltda. que brinda el servicio a la localidad de Quillabamba, EMSAPA CALCA S.A. que brinda el servicio a la localidad de Calca y EPS EMPSSAPAL S.A. que brinda el servicio a las localidades de Sicuani y Santo Tomas.

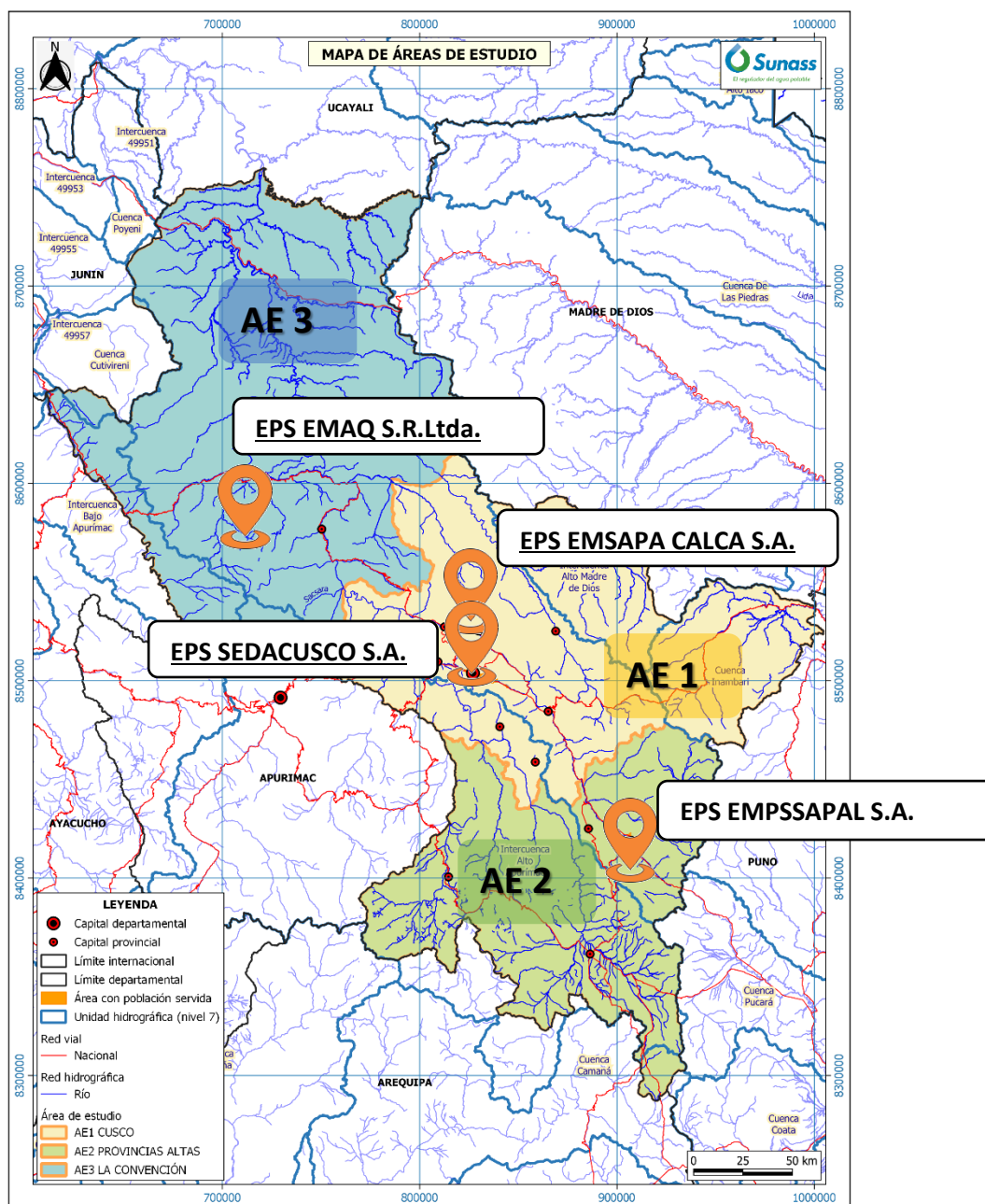
Mapa 3: Ámbito de la EPS en evaluación



Elaboración: Dirección de Ámbito de la Prestación

- 5.9. Dentro de la frontera de estudio, se delimitó las áreas de estudio, considerándose para ello los límites políticos administrativos, unidades hidrográficas, accesibilidad, contrato de explotación de las EPS, características geográficas, sociales y ambientales y obteniéndose como resultado 03 áreas de estudio: **i) Área de estudio N° 1, Cusco, ii) Área de estudio N° 2, Provincias Altas y iii) Área de estudio N° 3, La Convención.**

Mapa 4: Delimitación de las Áreas de Estudio



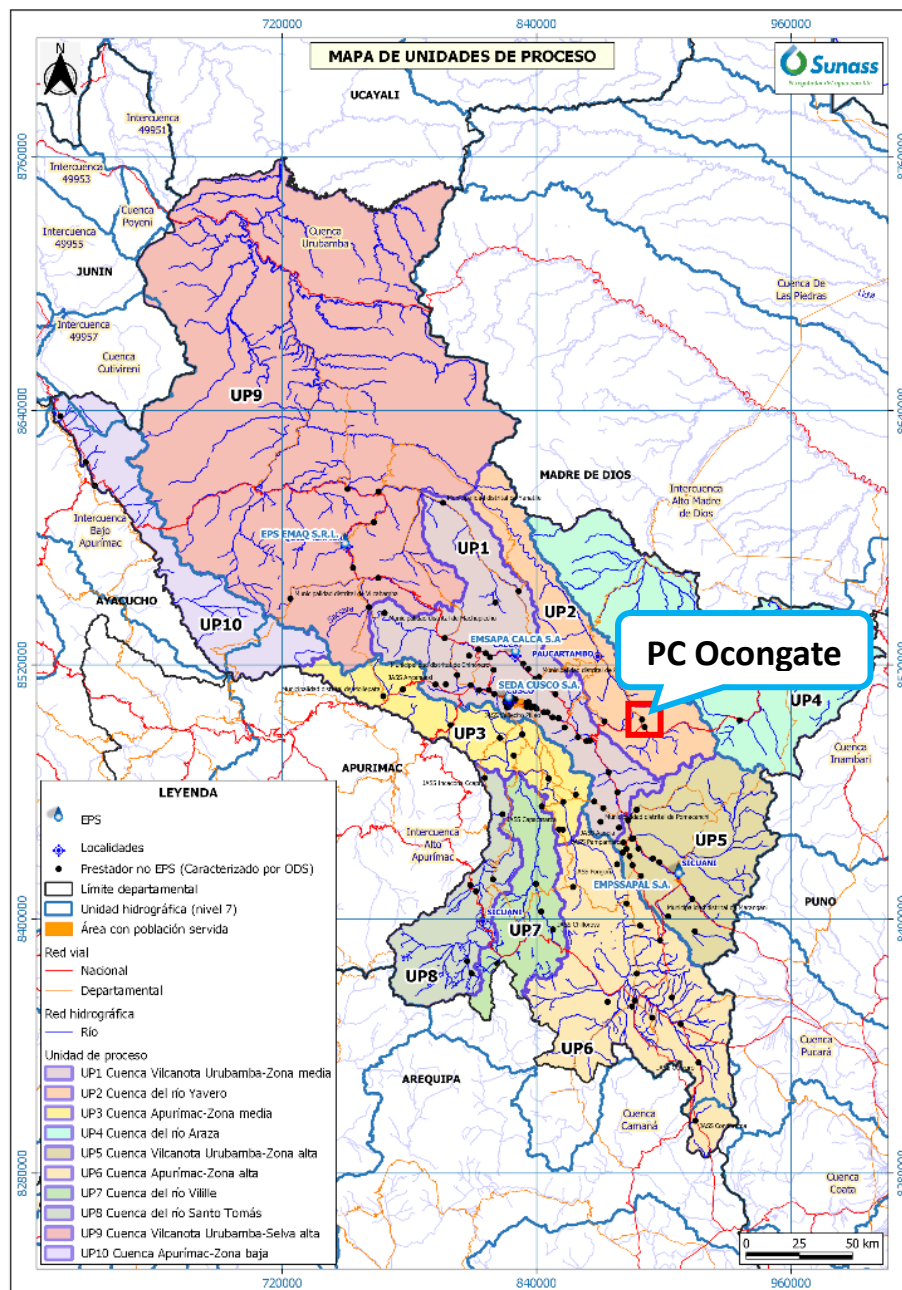
Elaboración: Dirección de Ámbito de la Prestación

5.10. Como se aprecia en el mapa N° 4, en el área de estudio N° 1, denominada Cusco se encuentran ubicadas la pequeña ciudad de Ocongate, SEDACUSCO S.A y EPS EMSAPA CALCA S.A. Estos dos últimos, brindan los servicios de saneamiento a la localidad de Cusco y Calca respectivamente. Esta área de estudio agrupa a 62 distritos distribuidos en 8 provincias⁴.

⁴ Cusco, Acomayo, Anta, Calca, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba

5.11. Según el Área de Prestación para el departamento de Cusco se delimitaron 10 unidades de proceso distribuidas de la siguiente manera: unidades de proceso 1, 2, 3, 4 dentro del área de estudio N° 1; unidades de proceso 5,6,7,8 dentro del área de estudio N° 2 y las unidades de proceso 9 y 10 ubicadas dentro del área de estudio N° 3. La pequeña ciudad de Ocongate se encuentra ubicada dentro la unidad de proceso 2, donde también se ubica SEDACUSCO S.A. a través de su unidad operativa que brinda el servicio a la localidad de Paucartambo.

Mapa 5: Unidades de Proceso



Elaboración: Dirección de Ámbito de la Prestación

- 5.12. Hidrográficamente el área de estudio N° 1 se divide en cuatro unidades hidrográficas, las dos principales son la intercuenca alto Apurímac y la cuenca Vilcanota Urubamba, esta última es donde se encuentran ubicadas la pequeña ciudad de Ocongate, SEDACUSCO S.A. y EPS EMSAPA CALCA S.A.

ANÁLISIS DE VÍNCULOS DE LA EPS CON LA PEQUEÑA CIUDAD DE OCONGATE

- 5.13. El análisis de vínculos se realiza entre SEDACUSCO S.A. y la MUNICIPALIDAD quien presta los servicios de saneamiento en la pequeña ciudad de Ocongate. A continuación, se analizan los vínculos de cuenca, sumidero, fuente u otros que se puedan presentar entre estos.

A. VÍNCULO DE CUENCA

- 5.14. El vínculo de cuenca se realiza tomando en cuenta las unidades hidrográficas del nivel 4 y el nivel 5. Según la unidad hidrográfica de nivel 4 los prestadores en mención comparten el vínculo de cuenca. Según la unidad hidrográfica del nivel 5 la MUNICIPALIDAD y SEDACUSCO S.A. (Unidad Operativa Paucartambo) comparten el vínculo de cuenca por encontrarse en la cuenca del río Mapacho.



Elaboración: Dirección de Ámbito de la Prestación

B. VÍNCULO DE FUENTE/CUENCA DE APOORTE

5.15. Este vínculo está ausente entre SEDACUSCO S.A. y la pequeña ciudad de Ocongate puesto que se encuentran distantes una de otra y utilizan fuentes de agua distintas.

C. VÍNCULO DE SUMIDERO

5.16. La MUNICIPALIDAD y la EPS SEDACUSCO S.A., Unidad Operativa Paucartambo, comparten este vínculo toda vez que ambos prestadores vierten sus aguas residuales al río mapacho, las cuales, aguas abajo desembocan al río Vilcanota.

Mapa 7: Vínculos de Sumidero



Elaboración: Dirección de Ámbito de la Prestación

CRITERIO DE ESCALA EFICIENTE

5.17. De acuerdo con el documento de Escala Eficiente “Informe para la determinación de la Escala Eficiente para la prestación de los servicios de saneamiento” (2018) el tamaño referencial para la Escala Mínima Eficiente en la región sierra es de 17 405 conexiones.

Tabla 2: Escala Mínima Eficiente de la región Sierra

Región	Departamento	Tamaño referencial (en conexiones totales de agua potable) ⁵	
		De (Escala Mínima Eficiente)	Hasta ⁶
Sierra	Cusco	17 405 conexiones	110 748 + ni

Fuente: Gerencia de Políticas y Normas-Sunass, 2018.

Elaboración: ODS de Cusco.

- 5.18. El total de conexiones que se alcanzaría -de acuerdo con el reporte Benchmarking de Sunass y la información presentada por la **MUNICIPALIDAD** en caso la pequeña ciudad de Ocongate se integre a SEDACUSCO S.A. se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3: Total de conexiones de EPS con la pequeña ciudad de Ocongate

Empresa Prestadora	Número de conexiones	PC Ocongate*	TOTAL, INTEGRADO	Escala Eficiente
EPS SEDACUSCO S.A.	94,036	742	94,778	La EP alcanza el tamaño óptimo que debería tener un prestador de servicios de saneamiento. Para evaluar la factibilidad de incorporación se realiza la subaditividad de costos.

Fuente: Reporte de benchmarking 2019 – Sunass

*MD Ocongate, solicitud para trámite de Autorización excepcional.

- 5.19. De acuerdo con los resultados de test de subaditividad de costos que se presentan más adelante, SEDACUSCO S.A. es la EPS que debe proveer los servicios de saneamiento en la pequeña ciudad de Ocongate.

RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE TERRITORIALIDAD, GESTIÓN POR ENFOQUE DE CUENCAS Y ESCALA EFICIENTE.

- 5.20. Respecto al criterio de territorialidad, la accesibilidad entre SEDACUSCO S.A. y la pequeña ciudad de Ocongate es por la ruta Cusco-Urcos-Ocongate con 105.8 km y un tiempo aproximado de 2 horas 15 minutos. Respecto a las dinámicas relacionadas con los sectores de salud y educación, estas se presentan más fluidas con la capital de la provincia de Quispicanchi (Urcos) en un primer nivel por estar más próximas y, en un segundo nivel, con la ciudad de Cusco, tomando en cuenta que las sedes de las principales instituciones públicas, de salud, educación se encuentran ubicadas en esta ciudad.

⁵Los valores presentados han sido estimados considerando los niveles de calidad de prestación actuales de las empresas prestadoras, sin embargo, dichos valores pudieran ser modificados en la medida en que se tienda a alcanzar los niveles óptimos de calidad de prestación. La diferencia entre ambos valores es representada por la expresión “ni ” donde “i” representa cada propuesta de integración identificada. Dado lo anterior, los valores de la Escala Eficiente son aplicables para fines de la política de integración de prestadores, en ese sentido, no resultan aplicables para justificar algún tipo de escisión o desintegración de un prestador de servicios.

⁶ Debe considerarse que estos valores tienen carácter referencial, en ese sentido, para determinar la escala en la cual se agota la subaditividad de costos deberá realizarse un test de subaditividad de costos en cada propuesta de integración.

- 5.21. Respecto al criterio de gestión por enfoque de cuencas se verifica que la pequeña ciudad de Ocongate comparte el vínculo de cuenca con SEDACUSCO S.A en la unidad hidrográfica 4 y 5.
- 5.22. De acuerdo con la Metodología de Área de Prestación, la pequeña ciudad de Ocongate se ubica en la unidad de proceso 02 conjuntamente con SEDACUSCO S.A. (unidad operativa Paucartambo).
- 5.23. Finalmente, de acuerdo a los resultados de la aplicación de escala eficiente y subaditividad de costos señalados, la EPS a la cual la pequeña ciudad de Ocongate debe incorporarse es SEDACUSCO S.A.

B) EVALUACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD QUE JUSTIFICAN SU NO INCORPORACIÓN A LA EPS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

- 5.24. La MUNICIPALIDAD justifica la no incorporación de la pequeña ciudad de Ocongate a una EPS, teniendo como sustento lo siguiente:

FUNDAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO

- *El prestador Municipal presenta elevada morosidad del 76%, generando un déficit para cubrir los costos de operación, mantenimiento y administración, por lo cual la MUNICIPALIDAD tiene que subsidiar el servicio.*
- *Implementación del programa el “Buen Pagador del Saneamiento 2021” el cual incrementara la recaudación en su primera fase al 40%, posteriormente al 80%. Los mecanismos para ello serán los incentivos, en tramites con la Municipalidad (autorizaciones, pagos por arbitrios, asesoramiento técnico en construcción y emprendimientos locales, gasfitero en tu casa, entre otros).*
- *En el manejo presupuestal y ejecución de gastos para atender la prestación de los servicios de saneamiento no es independiente, está junto con otros gastos de servicios públicos, de mantenimientos de infraestructura a nivel rural o directamente relacionados al programa presupuestal PP0083. Para el año 2021, el gasto del servicio de saneamiento sería el considerado en el PIM más el costo de operadores, gasfiteros, buzoneros y jefe del Área Técnica Municipal, haciendo un total al año de S/ 151,200.00.*
- *Mediante el Informe Técnico N°0017-2020- MDO/UF/MVMR, de fecha 22 de setiembre de 2020, declara viable PIP “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA CIUDAD DE OCONGATE DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO”, CU: 2496730.*

ANÁLISIS DEL ARGUMENTO ECONÓMICO FINANCIERO

- 5.25. La elevada morosidad pone en riesgo la sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento, motivo por el cual la MUNICIPALIDAD subsidia el servicio en un rango de 76% y 88%.

Tabla 4. Tarifa, recaudación y costos de operación y mantenimiento

Pequeña ciudad de Ocongate						
Año	Número de conexiones	Tarifa por el servicio	Recaudación anual	Costos de O&MA	Subsidio	% Subsidio
2021	748	2	17,952	151,200	133,248	88%
2019	700	2	16,800	71,502	54,702	76%

Fuente:

Municipalidad Distrital de Ocongate.

Informe de Caracterización del prestador Municipalidad Distrital de Ocongate (Área Técnica Municipal-ATM) INFORME N° 023-2019-AP-ODS-CUS

- 5.26. No existen estrategias o tareas para lograr las metas del programa del “Buen Pagador del Saneamiento 2021”. Se precisa que el mencionado programa se encuentra en pleno diseño por el Área de Planeamiento y Presupuesto de la MUNICIPALIDAD.
- 5.27. De acuerdo al MEF, en el Formato N.º 07-A el mencionado proyecto con CUI: 2496730 requiere una inversión de S/ 16,601,858.01 y los costos de operación y mantenimiento ascienden a S/ 290 670 anuales, por lo que debido a la elevada morosidad con que cuenta la MUNICIPALIDAD en la prestación de servicio estimamos que el proyecto tendría problemas con la sostenibilidad económica financiera.
- 5.28. En ese sentido, se corrobora que la MUNICIPALIDAD no cuenta con la capacidad económica- financiera para brindar los servicios de saneamiento. En consecuencia, este argumento no resulta ser válido para justificar la no incorporación a la EPS, sino, por el contrario, demostraría que la MUNICIPALIDAD no cuenta con capacidad para prestar los servicios

FUNDAMENTO GEOGRÁFICO AMBIENTAL

- 5.29. Al respecto, la MUNICIPALIDAD señala lo siguiente:

(...)

- *La pequeña ciudad de Ocongate forma parte de la cuenca del Río Mapacho Alto; la capital del distrito se ubica sobre la margen derecha del río Mapacho, a 3,533 m.s.n.m.; tiene una configuración urbana lineal compacta y longitudinal a la carretera Urcos – Puerto Maldonado.*

(...)

- *Bajo el criterio de gestión por enfoque de cuencas se puede afirmar que la pequeña ciudad de Ocongate no comparte el vínculo de cuenca con la EP SEDACUSCO S.A. y la EP EMPSSAPAL S.A. las cuales están ubicadas en la cuenca Vilcanota Urubamba.*

(...)

ANÁLISIS DEL ARGUMENTO GEOGRÁFICO AMBIENTAL

- 5.30. Según el criterio de gestión por enfoque de cuencas, el análisis se realizó de acuerdo a la delimitación de las unidades hidrográficas 4 y 5.

- 5.31. Siendo así, tomando como referencia la unidad hidrográfica 4 (Cuenca Vilcanota-Urubamba) se identifica que tanto la MUNICIPALIDAD y SEDACUSCO S.A. se encuentran ubicadas en esta cuenca, por lo cual comparten este vínculo.
- 5.32. Asimismo, según la delimitación de la unidad hidrográfica 5, la MUNICIPALIDAD y SEDACUSCO S.A., en su unidad operativa de la localidad de Paucartambo, se encuentran ubicado en la cuenca del río Yavero por lo que comparten este vínculo.
- 5.33. De lo analizado se concluye que según la delimitación de las unidades hidrográficas 4 y 5, la MUNICIPALIDAD presenta vínculos de cuenca con SEDACUSCO S.A., por lo que no resulta válido el argumento presentado por la MUNICIPALIDAD para este criterio.

FUNDAMENTO SOCIAL, HISTÓRICO Y/O CULTURAL

- 5.34. Al respecto, la MUNICIPALIDAD señala lo siguiente:
- *El Distrito de Ocongate en el año 2013 se encontraba en el puesto 788 de pobreza total; mientras, para el año 2018, pasando a la ubicación 243 lo cual no le permite satisfacer muchas necesidades básicas como la canasta alimentaria familiar, pago de los servicios, etc.*
 - *Los pobladores realizan diferentes ritos cuyo símbolo es la integración de la naturaleza y el hombre, con un enfoque conservacionista por el agua y la tierra. Estas tradiciones y costumbres que tiene los pobladores les generan un sentimiento o sentido de pertenencia y auto identificación con el recurso hídrico lo cual podría generar conflictos sociales como consecuencia de la incorporación a una EPS.*

ANÁLISIS DEL ARGUMENTO SOCIAL, HISTÓRICO Y/O CULTURAL

- 5.35. Lo argumentado por la MUNICIPALIDAD de encontrarse en una situación de pobreza, no es un impedimento para su incorporación a una empresa prestadora, no siendo de este modo válido el argumento.
- 5.36. Respecto a las tradiciones de rito al agua que genera un sentido de pertenencia con los recursos hídricos de su población, se precisa que SEDACUSCO S.A actualmente viene implementado acciones de conservación de sus fuentes de agua en aplicación de la Ley N° 30215, Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos, siendo ello una oportunidad para el cuidado de las fuentes de agua de la pequeña ciudad de Ocongate.
- 5.37. Sin perjuicio de ello, se precisa que de acuerdo con el párrafo 13.4 del artículo 13 del TUO de la LEY MARCO, las EPS deben incorporar a las pequeñas ciudades que se encuentren fuera de su ámbito de responsabilidad lo cual constituye un mandato legal dirigido a administrados y usuarios.

CRITERIO TÉCNICO-OPERATIVO

5.38. Al respecto, la MUNICIPALIDAD señala lo siguiente:

ARGUMENTOS

- *La infraestructura del servicio de agua potable, como resultado de la gestión y administración de la MUNICIPALIDAD, a la fecha brinda los servicios de saneamiento sosteniblemente en cuanto a la producción y tratamiento de agua.*
- *Las captaciones de agua se encuentran en mal estado debido a la falta de operación y mantenimiento oportuno, carentes de algunos accesorios como conos de rebose y canastillas, son inseguros por la falta de cercos perimétricos.*
(...)
- *Actualmente se tiene 742 viviendas con conexiones de agua, 118 viviendas sin conexión domiciliaria de agua, llegando a una cobertura de 86.00%, es de indicar que en la actualidad el servicio de agua es deficiente no continuo en el día*
(...)
- *Actualmente se tiene 724 viviendas con conexiones de desagüe, 136 viviendas sin conexión domiciliaria de desagüe, llegando a una cobertura de 84.00%, de esta forma el servicio de desagüe no cubre toda la demanda, y su tratamiento prácticamente nulo.*

EVALUACIÓN

5.39. De acuerdo con los aspectos técnico operativos expuestos, se precisa que estos no justifican este criterio sino, todo lo contrario, evidencian que la MUNICIPALIDAD no cuenta con la capacidad de abordar la problemática de falta de operación y mantenimiento y mal estado de la infraestructura tanto en la provisión de agua como alcantarillado. En este sentido, al verificarse que la misma MUNICIPALIDAD afirma tener dicha falta de capacidad no se podría considerar la posibilidad de autorizarse la prestación del servicio a través de un prestador formal.

C) DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

CARACTERÍSTICAS DE LA PEQUEÑA CIUDAD DE OCONGATE

5.40. Según el censo del INEI del 2017, el distrito de Ocongate cuenta con 15 223 habitantes, y respecto a la distribución de la población por edades, se puede observar que la mayoría de la población oscila entre 1 a 14 años, que representa el 35% de la población total.

Tabla 5: Población por grupos de edad del distrito de Ocongate.

Distrito	Total	Grupos de edad					
		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Distrito Ocongate	15 223	271	5 366	3 705	2 876	2 110	895
Hombres	7 518	149	2 775	1 758	1 391	1 042	403
Mujeres	7 705	122	2 591	1 947	1 485	1 068	492

Fuente: INEI, 2017

Elaboración: ODS de Cusco.

- 5.41. De acuerdo a la información referente a los centros poblados del distrito de Ocongate con acceso a servicios se observa que el indicador más relevante es el acceso a internet el cual apenas alcanza el 6%, lo cual confirma la gran brecha digital que ocasiona la desigualdad al acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación, esta deficiencia impacta con mayor énfasis en los estudiantes quienes no puedan usar la tecnología y adaptarse de forma rápida a los nuevos cambios.

Tabla 6: Centros poblados del distrito de Ocongate con acceso a servicios 2017

Centros poblados con:	N.º	%
Paquete integrado de servicios	7	4%
Agua Vía Red Pública o Pílon	124	78%
Saneamiento Vía Red Pública	65	45%
Electricidad	126	79%
Acceso a internet	10	6%

Fuente: INEI, 2017

Elaboración: ODS de Cusco.

- 5.42. De acuerdo a la información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- MIDIS, el distrito de Ocongate presenta 53.55 % de la población en situación de pobreza.

Tabla 7: Indicadores de pobreza

Porcentaje de la población en situación de pobreza	53.55%
---	---------------

Fuente: INEI – Mapa de pobreza, 2018

DE LA PRESTACIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA PEQUEÑA CIUDAD DE OCONGATE

- 5.43. La MUNICIPALIDAD brinda los servicios de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Según la información mostrada en el Censo 2017, el centro poblado de Ocongate tiene una población de 2093 habitantes y 840 viviendas. En el siguiente cuadro se detallan las cantidades de conexiones totales y activas, según la fuente de información y año.

Tabla 8: Cantidad de conexiones totales y activas

N° de conexiones	Informes de monitoreo y caracterización (ODS de Cusco, 2019)	la MUNICIPALIDAD (Solicitud, 2021)
Totales	870	742

Fuente: La MUNICIPALIDAD/ ODS Cusco.
Elaboración: ODS Cusco.

- 5.44. Según la información brindada por la MUNICIPALIDAD sobre la tipología de usuarios, declara que todos los usuarios, se encuentran dentro de una misma tipología denominada doméstica.
- 5.45. De acuerdo con la información recabada durante la acción de monitoreo realizada el año 2020, el pago por los servicios de saneamiento se realiza con una sola tarifa, el monto fijo corresponde a S/.2.00 al mes. Las conexiones domiciliarias no cuentan con micro medición.
- 5.46. El porcentaje de morosidad reportado durante la acción de monitoreo fue de 40.00 %, para el año 2020.
- 5.47. La MUNICIPALIDAD no cuenta con un documento donde se haya realizado el cálculo y aprobación de la tarifa, sin embargo, dicho monto se encuentra vigente a la fecha. El monto de pago es únicamente por el servicio de agua y tiene una antigüedad de más de cinco (5) años y está estipulado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la MUNICIPALIDAD. Asimismo, la MUNICIPALIDAD, indicó que los ingresos que recaudan de manera mensual por el cobro de los montos por los servicios de agua y alcantarillado no cubren en la totalidad los costos que genera la administración, operación y mantenimiento de la prestación de los servicios de saneamiento que brindan.
- 5.48. En la documentación presentada por la MUNICIPALIDAD se indica que el costo de operación y mantenimiento del sistema existente requiere que la municipalidad subsidie dichos costos.

PAGO POR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y MECANISMO DE RECAUDACIÓN

5.49. La MUNICIPALIDAD realiza los siguientes cobros por los servicios prestados:

Tabla 9: Montos de pago a la MUNICIPALIDAD por los servicios prestados

Servicio	Categoría	Tarifa de agua (S/)	Periodicidad
Servicio de agua	Domiciliaria	2.00	Mensual
Servicios colaterales	Instalación de nueva conexión de agua	30.00	Única Vez
	Instalación de nueva conexión de alcantarillado	35.00	Única vez
	Desatoro	20.00	A solicitud

Fuente: La MUNICIPALIDAD/ ODS de Cusco
Elaboración: ODS Cusco.

5.50. La pequeña ciudad de Ocongate cobra únicamente por el servicio de agua potable a través de la oficina de rentas, la tarifa es única para todos los usuarios.

CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

5.51. De acuerdo con la información recabada durante la acción de monitoreo, la MUNICIPALIDAD administra, opera y mantiene dos (02) sistemas de agua que abastece al centro poblado Ocongate. El centro poblado Ocongate en épocas de avenida y estiaje cuenta con servicio de agua las 24 horas/día durante los 7 días de la semana.

COBRO Y FACTURACIÓN

5.52. De acuerdo con la información recabada durante la acción de monitoreo, la MUNICIPALIDAD cuenta con un periodo de facturación de manera mensual. Esta oficina está encargada de emitir el comprobante de pago. Cada usuario, para realizar el pago, debe apersonarse al Área de rentas de la Municipalidad Distrital de Ocongate, para ser atendidos. Cabe indicar que, el Área de Rentas no emite ningún reporte sobre el monto recaudado al ATM Ocongate. El mecanismo utilizado para el cobro de los pagos atrasados por el servicio de agua es a través de mensajes verbales y mensajes escritos en comprobante de pago.

MECANISMO DE CORTE, RECONEXIÓN E INSTALACIÓN DE UNA CONEXIÓN

5.53. Los mecanismos de corte y reconexión no se implementan.

INSTALACIÓN DE UNA CONEXIÓN NUEVA

5.54. El mecanismo de nueva instalación inicia con la solicitud del interesado para acceder a una conexión intradomiciliaria de agua y/o alcantarillado, los requisitos que se exigen son:

- Solicitud, dirigida al alcalde.
- Copia de DNI del propietario de la vivienda.

- Título de propiedad de la vivienda.
- Recibo de pago del autoevalúo.
- Plano de ubicación de la vivienda.
- Recibo de pago por derecho de nueva conexión.

SERVICIO DE AGUA⁷

- 5.55. Para brindar el servicio de agua en el centro poblado Ocongate, se cuenta con dos (02) sistemas de agua. El primer sistema es de tipo gravedad sin tratamiento (Sistema de agua Rosales) que abastece al Barrio Rosales (170 usuarios) y el segundo sistema es de tipo de bombeo sin tratamiento (Sistema de agua Ocongate) que abastece al resto del centro poblado Ocongate (700 usuarios).
- 5.56. Las captaciones del sistema de agua Rosales son de tipo canal de Barraje fijo sin canal de derivación. Los tipos de fuentes son subterráneas-manantiales (Tocowaylla Paju, Wiracocha Unu 1 y 2, Wiscapata Paju y un manante adicional). Además, la captación del sistema de agua Ocongate es el Río Mapacho (fuente superficial-río) y parte del caudal otras fuentes subterráneas. Según la información brindada durante la acción de monitoreo, la MUNICIPALIDAD no registra el caudal diario de la captación.
- 5.57. Las redes de distribución son de tubería PVC. Durante la acción de monitoreo, la MUNICIPALIDAD indicó que el sistema de agua Ocongate cuenta con tres (3) válvulas de purga de aire y dos (2) válvulas de purga de sedimentos.
- 5.58. El sistema de agua cuenta dos (02) sedimentadores y de dos (02) cámaras de filtro lento, además de una estación de bombeo que está ubicada a orillas del Río Mapacho. Existe una electrobomba que bombea el agua del Río Mapacho a una cámara de almacenamiento, después desde la caseta de bombeo se bombea el agua a los filtros lentos del sistema de agua Ocongate.
- 5.59. El sistema de agua Rosales cuenta con dos (2) estructuras de almacenamiento, reservorios apoyados de forma rectangular. El sistema de agua Ocongate cuenta con dos (2) estructuras de almacenamiento, reservorios apoyados uno de forma rectangular y otro de forma circular. No cuenta con un equipo de medición del caudal del agua producida a la salida de los reservorios.
- 5.60. La MUNICIPALIDAD opera dos (2) sistemas de desinfección, ambos sistemas son del tipo de cloración por goteo. La desinfección del agua, mediante los sistemas de cloración por goteo se realiza a la salida de ambos sistemas de filtros de arena. La MUNICIPALIDAD no cuenta con ningún registro de actividades operativas en los puntos de tratamiento y desinfección del agua.

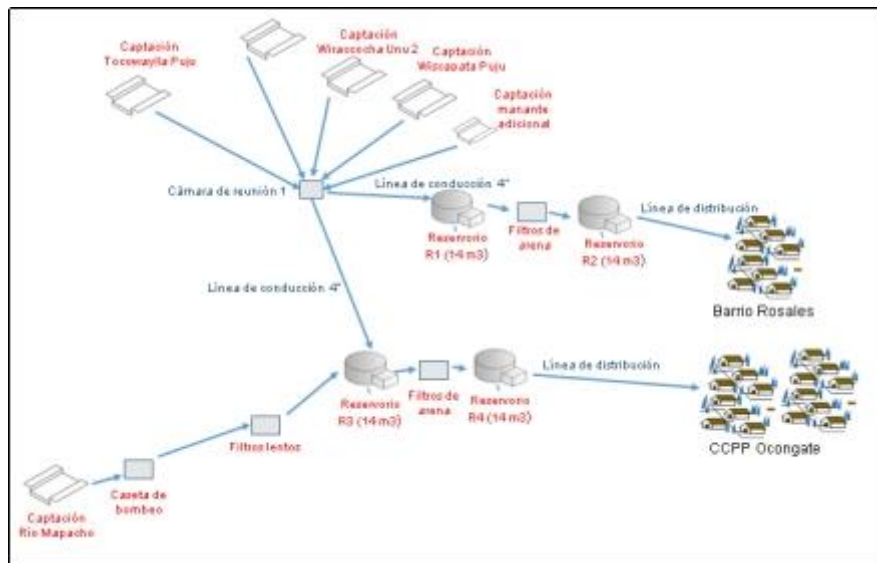
⁷ Conjunto de instalaciones, infraestructura, equipos y actividades para el proceso de potabilización del agua, desde la captación hasta la entrega al usuario. Se consideran parte del sistema de distribución las conexiones domiciliarias y las piletas públicas, con sus respectivos medidores de consumo, y otros medios de abastecimiento y/o distribución que pudieran utilizarse en condiciones sanitarias.

- 5.61. No cuenta con registros de las actividades de control de calidad del agua. Sin embargo, cuenta con los informes emitidos por el Ministerio de Salud.

SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

- 5.62. Según lo mencionado durante la acción de monitoreo y caracterización, la MUNICIPALIDAD opera un sistema de alcantarillado del tipo gravedad con tratamiento. Cabe indicar que, según lo manifestado, se atiende a 870 usuarios. La MUNICIPALIDAD no cuenta con información técnica a detalle como planos (en físico o digital), manual de operación y mantenimiento u otros del sistema de alcantarillado que opera y administra.
- 5.63. La MUNICIPALIDAD realiza el tratamiento de aguas residuales (pretratamiento y tratamiento primario). Cabe indicar que, el sistema de tratamiento de aguas residuales recibe las aguas residuales de la Comunidad Chaoachimpa. La infraestructura de las unidades se encuentra en regular estado. Además, la MUNICIPALIDAD no cuenta con autorización de vertimiento de aguas residuales. No cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales, la descarga del desagüe crudo se realiza en directamente en el Rio Vilcanota.

Gráfico N° 1: Sistema de agua que opera La MUNICIPALIDAD



Elaboración: ODS de Cusco.

Tabla 10: Indicadores de la prestación de servicios de saneamiento que brinda la MUNICIPALIDAD

Indicadores		Descripción
Calidad de la prestación	Caracterización de la fuente	Se cuenta con caracterización de las fuentes de agua (2020), la cual a la fecha no ha sido entregado por el proveedor por regularización de pago
	Cloro residual	Se cuenta con registro de monitoreo de cloro residual en los puntos de evaluación conjunta con el personal de la IPRESS CLASS Ocongate
	Calidad físicoquímica y bacteriológica.	Según lo indicado por la responsable del ATM Ocongate solo cuentan con los análisis microbiológicos elaborados por el personal de la IPRESS Combapata. Cuentan con insumos y equipos para evaluar para parámetros de control obligatorio (turbidímetro, phmetro etc.)
	Continuidad	En época de estiaje el servicio de agua se abastece todos los días por un periodo 24 horas, mientras que en época de avenida se abastece todos los días las 24 horas.
	Presión	No se cuenta aun con equipo para la medición de la presión del agua en las redes, estos equipos se adquieren en el presente año 2021
	Tratamiento de aguas residuales	Cuentan con estructuras colapsadas
	Atención de redamos	Según lo indicado por el responsable del ATM Ocongate no cuentan con un registro de control de reclamos, este recién se implementará
Facturación	Tarifa	El monto de pago por los servicios de agua potable es: Domestico (S/2.00) cada mes, con una conducta de pago de los usuarios en forma anual o semestral
Acceso a los servicios	Cobertura Agua	86% en el servicio de agua a nivel de viviendas.
	Cobertura del servicio de alcantarillado	84% en el servicio de alcantarillado a nivel de viviendas
Eficiencia del servicio	Micromedición	No se tiene implementado
	Morosidad	76% del total de usuarios (con más de tres (3) meses de atraso en el pago).
	Conexiones activas de agua	742 de conexiones activas
	Conexiones activas de alcantarillado	724 de conexiones activas
Confiabilidad operativa	Equipamiento	Cuenta con equipos para la medición de cloro residual libre y parámetros de control obligatorio (Ph, Color, Turbiedad). Además, herramientas para desataros como son tirabuzón, palancas y cadenas.
	Personal Operativo	Con firmado por dos (02) operadores de campo, con limitadas capacidades técnicas en agua y saneamiento
	Antigüedad de la infraestructura de agua	El sistema de agua potable con más de 11 años de antigüedad aproximadamente.
	Antigüedad de la infraestructura del servicio de alcantarillado	El sistema de alcantarillado sanitario con más de 11 años de antigüedad aproximadamente.
	Antigüedad de la infraestructura del servicio de tratamiento de aguas residuales	La infraestructura del servicio de tratamiento de aguas residuales con más de 11 años de antigüedad aproximadamente.

Fuente: Información remitida por la Municipalidad en la solicitud, 2021.

INDICADORES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO

- 5.64. El cuadro resumen antes mostrado contiene información sobre la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento proporcionada en la solicitud de la pequeña ciudad de Ocongate.

D) DE LA EMPRESA PRESTADORA EVALUADA

EPS SEDACUSCO S.A.

- 5.65. La EPS SEDACUSCO S.A. tiene como ámbito de prestación de servicios de saneamiento a las localidades de Cusco y Paucartambo. A junio de 2018, la población total donde la EP brinda los servicios de saneamiento superaba los 444,612 habitantes. La EP administra los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- 5.66. En la actualidad, el sistema de agua cuenta con cinco sistemas de abastecimiento mediante fuente superficial y subterránea, siendo los más importantes el sistema Piuray y sistema Vilcanota.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

5.67. El programa de inversiones de SEDACUSCO S.A. para el quinquenio regulatorio 2010 – 2025 con recursos internamente generados, asciende a S/ 137 152 334 de los cuales el 87% está destinado para el servicio de agua potable y el 13% para el servicio de alcantarillado. Cabe resaltar que la empresa en el periodo de transición ha adelantado la ejecución del proyecto “Creación de redes de agua potable APV San Pedro y Zona Sur de Cusco”.

Tabla 11: Resumen del Programa de Inversiones 2020-2025 (En Soles)

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Agua						
Ampliación	32 432 635	19 707 959	4 501 428	6 827 557	2 163 181	65 632 761
Reposición y Renovación	941 078	830 797	11 232 144	11 415 066	12 070 135	36 489 221
Institucionales	4 783 131	1 931 667	4 632 019	1 668 777	4 011 588	17 027 182
Sub Total Agua	38 156 845	22 470 423	20 365 591	19 911 401	18 244 904	119 149 164
Alcantarillado						
Ampliación	0	0	0	769 899	4 865 996	5 635 895
Reposición y Renovación	4 284 252	430 407	430 407	430 407	430 407	6 005 882
Institucionales	1 221 567	1 043 206	2 194 105	690 057	1 212 459	6 361 393
Sub Total Alcantarillado	5 505 819	1 473 614	2 624 512	1 890 364	6 508 862	18 003 170
TOTAL	43 662 664	23 944 037	22 990 104	21 801 765	24 753 766	137 152 334

¹No incluye colaterales por proyecto

Fuente: Modelo Tarifario de SEDACUSCO S.A.

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) – SUNASS.

5.68. La Resolución de Consejo Directivo N°052-2019-SUNASS-CD, publicada el 27 de diciembre de 2019, aprobó la formula tarifaria y la estructura tarifaria para el quinquenio regulatorio 2020-2025 para los servicios de agua potable y alcantarillado de la EP. En el siguiente cuadro se muestra la estructura tarifaria vigente a partir del primer año regulatorio:

Tabla 12: Estructura tarifaria propuesta para el primer año regulatorio

Clase	Categoría	Rango de consumo (m3)	Agua potable (s//m3)	Alcantarillado (s//m3)	Cargo fijo (s//mes)	Asignación de consumo (m3/mes)
Residencial	Social	0 a 8	0,8360	0,7340	4,120	8
		8 a más	1,4370	12,650		
	Doméstico I	0 a 8	0,8360	0,7340	4,120	8/16 (*)
		8 a 22	1,4370	12,650		
		22 a más	3,5450	3,1190		
	Doméstico II	0 a 15	0,8360	0,7340	4,120	8/16 (*)
		15 a 25	1,4370	12,650		
25 a más		3,5450	31,190			
No Residencial	Comercial y otros I	0 a 30	3,5450	31,190	4,120	30
		30 a 50	4,7040	41,400		
		50 a más	6,9550	61,206		
	Comercial y otros II	0 a 30	2,3850	20,980	4,120	30
		30 a 50	4,7040	41,400		
		50 a más	6,9550	61,206		
	Industrial	0 a 100	4,6380	40,800	4,120	90

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Clase	Categoría	Rango de consumo (m3)	Agua potable (s//m3)	Alcantarillado (s//m3)	Cargo fijo (s//mes)	Asignación de consumo (m3/mes)
		100 a más	8,8250	77,678		
	Estatál	0 a 70	2,3850	20,980	4,120	60
		70 a más	3,5450	31,190		

Fuente: Modelo Tarifario de SEDACUSCO S.A.

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) – SUNASS.

5.69. Las metas de gestión que deberá alcanzar EPS SEDACUSCO S.A. en el quinquenio regulatorio 2020 – 2025 son a nivel empresa y están directamente vinculadas con la ejecución de los proyectos de inversión definidos en el Programa de Inversiones tal como se detalla:

Tabla 134: Metas de Gestión 2020-2025 a nivel EP

Metas de gestión	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Incremento anual de nuevos medidores	Número	Por localidad				
Reposición y renovación anual de medidores	Número	Por localidad				
Continuidad promedio1/	horas/día	Por localidad				
Actualización de catastro técnico de agua potable y alcantarillado en SIG	%	Por localidad				
Actualización de catastro comercial de agua potable y alcantarillado en GIS	%	Por localidad				
Agua No Facturada	%	Por localidad				
Relación de trabajo2/	%	64	66	66	66	66
Implementación de medidas para la gestión del riesgo de desastre y adaptación al cambio climático3/	%	100	100	100	100	100
Plan de afianzamiento hídrico4/	numero	-	6	-	-	-
Proyecto de recuperación de los servicios ecosistémicos5/	numero	-	3	4	5	-

1/ Para el cálculo del índice de cumplimiento individual de la meta de continuidad promedio ver el Anexo IV del Estudio Tarifario.

2/ Se obtiene de dividir los costos totales de operación (deducidos la depreciación, amortización de intangibles, costos por servicios colaterales, provisión por cobranza dudosa, los devengados relacionados a las reservas y al programa de inversiones con recursos propios y transferencias financieras, laudos arbitrales y sentencias judiciales laborales), entre los ingresos operacionales totales (referidos al importe facturado por servicios de agua potable y alcantarillado, incluido el cargo fijo, sin considerar: el impuesto general a las ventas y el impuesto de promoción municipal).

3/ Se refiere a la implementación de medidas para la gestión del riesgo de desastre (GRD) y adaptación al cambio climático (ACC).

4/ Se refiere a seis (06) estudios de plan de afianzamiento hídrico de las zonas: Piuray parte baja, Microcuenca Ccorimarca, Vilcanota, Paucartambo, Jaquira y Salkantay. Esto debe cumplirse máximo al finalizar el segundo año del quinquenio regulatorio.

5/ Se refiere a la aprobación de cinco (05) perfiles (o fichas) de proyectos de recuperación de los servicios ecosistémicos en las microcuencas de Piuray – Ccorimarca (sectores MillpuCuper Bajo, Cusiqocha, ChinchagBosinniyoc, Chaqocha-Ccopipata) y Vilcanota (sector Piñipampa).

INDICADORES ENTRE PRESTADOR DE PC Y LA EP SEDACUSCO S.A.

5.70. Seguidamente se muestran algunos indicadores de la MUNICIPALIDAD Y LA EP SEDACUSCO S.A.

Tabla 14: Indicadores de la MUNICIPALIDAD y la EP SEDACUSCO S.A.

INFORMACION DE CONTEXTO		
Prestador/Administrador	SEDACUSCO S.A.	Municipalidad de OCONGATE
Población administrada	444,612	2,968
N° de conexiones totales de agua potable.	94,036	742
N° de conexiones con medidor leído	77,978	0
Servicios prestados	Agua, Alcantarillado, Tratamiento de aguas residuales	Agua, Alcantarillado y Tratamiento de aguas residuales
PRINCIPALES INDICADORES		
Cobertura de agua potable (%)	96,75	86.00
Cobertura de Alcantarillado (%)	92,51	84.82
Continuidad (hrs /día)	20,88	24
Presión (mca)	32,19	No determinado
Relación de trabajo	65,72	No determinado
Tratamiento de aguas residuales (%)	91,33	84.82
Agua no facturada	36,12	No determinado

Fuente: Benchmarking Regulatorio 2020/ La MUNICIPALIDAD
 Elaboración: ODS de Cusco, 2021.

E) ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

ANÁLISIS DE SUBADITIVIDAD DE COSTOS

5.71. Considerando las EPS en el departamento de Cusco, se calcula el costo incremental que en que incurrirían cada una de ellas por brindar la prestación de servicios de saneamiento en la pequeña ciudad de Ocongate, asumiendo el nivel de calidad bajo un contexto de cierre brechas con similares atributos a la EPS SEDACUSCO S.A.

Tabla 15: Costo Incremental de la integración de Ocongate

Análisis de subaditividad de costos para la PC Ocongate	
En millones de soles	
EPS	Costo Incremental
SEDACUSCO S.A.	16.46
EMAQ S.R.L.	80.04
EMPSSAPAL S.A.	21.82
EMSAPA CALCA S.A.	36.97

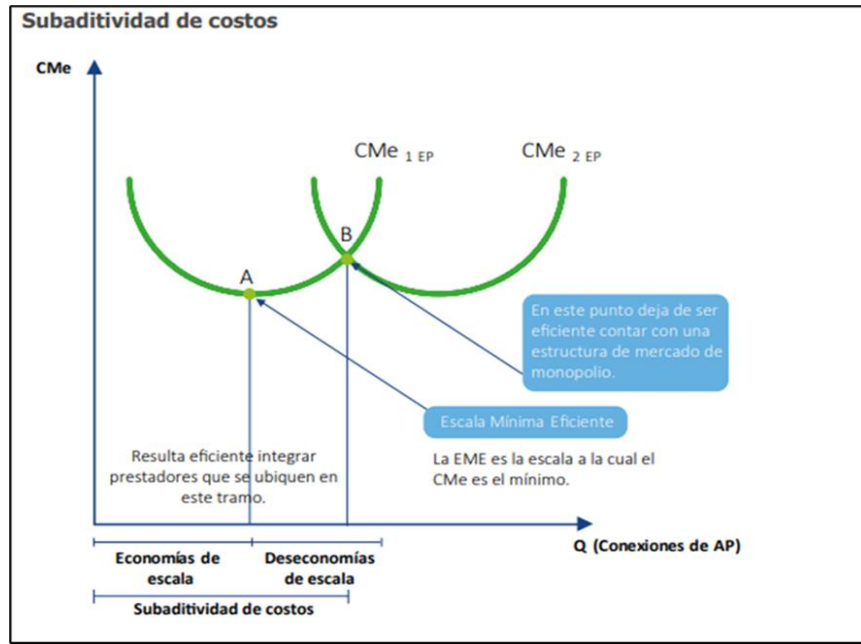
- 5.72. Los resultados en tabla arriba mostrada permiten indicar que los costos incrementales son menores cuando la EPS SEDACUSCO S.A., ofrece los servicios de saneamiento en la PC de Ocongate en relación con las otras EPS ubicadas en el departamento de Cusco.
- 5.73. La eficiencia productiva entre la EPS SEDACUSCO S.A. y el prestador en la PC de Ocongate es estimada como la diferencia entre el costo autárquico que incurriría la pequeña ciudad de Ocongate si se auto proveyera los servicios de saneamiento y el costo incremental que incurriría una EP si proveyera los servicios de saneamiento en Ocongate.

Tabla 16: Índice de ahorro de integración

Análisis de subaditividad de costos para la PC Ocongate			
Índice			
Territorio	Costo incremental: EPS SEDACUSCO	Costo autárquico	Ahorro integración
Ocongate	11.88	100.00	88.12

- 5.74. En este sentido, dado el volumen de producción que es necesario para atender la demanda por servicios de saneamiento en Ocongate, el costo total de producción es minimizado cuando la EPS SEDACUSCO S.A. asume la prestación de los servicios de saneamiento en Ocongate conllevando un ahorro mayor al 88%.
- 5.75. En términos estrictos y considerando el gráfico adjunto, se puede indicar que si bien la EP SEDACUSCO S.A. ha superado la Escala Mínima Eficiente (punto A), tendría los incentivos para asumir la nueva cantidad de conexiones al integrarse la PC de Ocongate, dada la existencia de subaditividad de costos producto del ahorro que se generaría.

Gráfico 1: Subaditividad de Costos



Fuente: Informe de Escala Eficiente (Sunass, 2018)

ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA EN SERVICIOS DE SANEAMIENTO

- 5.76. En los últimos 4 años la asignación presupuestal en la Municipalidad distrital de Ocongate se ha visto disminuida en más del 26%. El monto asignado a la función saneamiento en promedio es de 9.7% estando dirigidos a saneamiento rural principalmente. En cuanto a presupuesto asignado a saneamiento urbano este recién aparece en año 2021 y para efectos del proyecto de saneamiento en curso.

Tabla 17: Asignación presupuestal Municipalidad Distrital de Ocongate

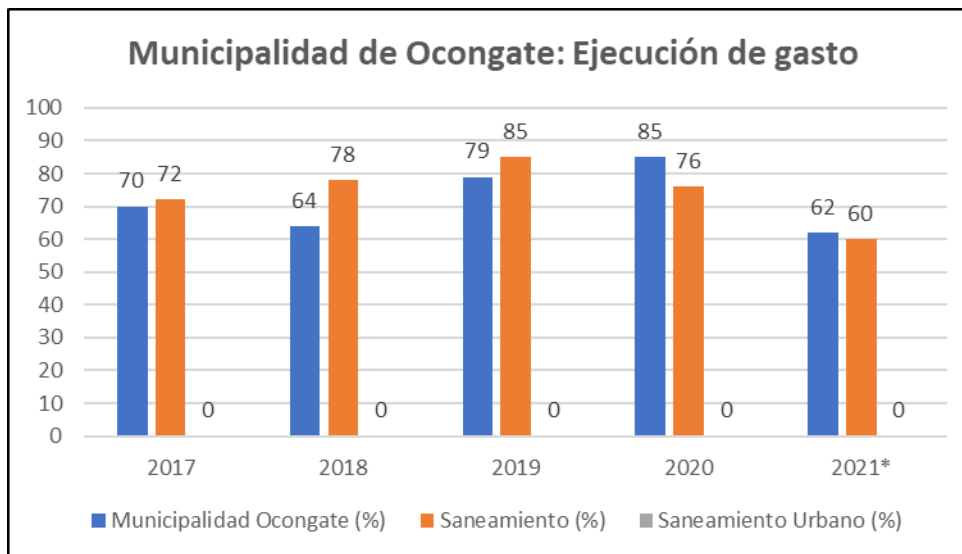
Año	Municipalidad Ocongate (S/.)	Saneamiento (S/.)		Saneamiento Urbano	
		(S/.)	(%)	(S/.)	(%)
2017	17,211,364	1,077,043	6.2	0	0.0
2018	23,691,986	1,076,107	4.5	0	0.0
2019	26,921,409	4,953,120	18.4	0	0.0
2020	25,165,622	2,573,485	10.2	0	0.0
2021	17,293,087	1,601,018	9.3	320,751	1.9
Promedio	23,268,026	2,256,155	9.7	64,150	0.4

Fuente: Consulta amigable MEF

- 5.77. En cuanto a la ejecución presupuestal para la municipalidad distrital de Ocongate, este mantiene en porcentajes menores o por debajo de los montos ejecutados en la función saneamiento en términos generales.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Gráfico 3: Ejecución de gasto: Municipalidad distrital de Ocongate



Fuente: Consulta amigable MEF

5.78. Según la captura de pantalla mostrada líneas debajo de consulta amigable del MEF, se puede constatar que, para el presente año, la municipalidad distrital de Ocongate recién presenta presupuesto para la función de saneamiento urbano.

Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

mañana, 31 de agosto del 2021

¿Quién gasta? Provincia
¿En qué se gasta? Categoría Presupuestal Producto/Proyecto
¿Con qué se financian los gastos? Fuente Rubro
¿Cómo se estructura el gasto? Genérica
¿Dónde se gasta? Departamento
¿Cuándo se hizo el gasto? Trimestre Mes

Año: 2021 | Actividades/Proyectos

TOTAL	183,029,770.158	212,774,331.401	175,652,551.990	157,446,380.161	126,577,450.952	116,645,020.071	114,262,974.491	54.8
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES	21,648,693.818	38,330,714.080	31,536,011.502	24,907,763.650	21,541,891.758	18,355,255.063	17,725,780.303	47.9
Gobi. Loc. Mancu. M. MUNICIPALIDADES	21,648,693.818	38,330,714.080	31,536,011.502	24,907,763.650	21,541,891.758	18,355,255.063	17,725,780.303	47.9
Departamento DE CUSCO	1,750,729.275	2,723,238.399	2,043,257.105	1,633,833.529	1,571,781.326	1,391,036.003	1,326,869.659	51.1
Municipalidad 081219-30072 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	14,415.207	17,293.087	13,589.591	11,557.073	11,439.306	10,690.939	10,257.542	61.8
Función 18: SANEAMIENTO	1,034.245	1,601.018	1,459.115	1,021.155	1,016.075	955.268	922.818	59.7
División Funcional 040: SANEAMIENTO	1,034.245	1,601.018	1,459.115	1,021.155	1,016.075	955.268	922.818	59.7
0088: SANEAMIENTO URBANO	0	320.751	320.750	0	0	0	0	0.0
0089: SANEAMIENTO RURAL	1,034.245	1,280.267	1,138.365	1,021.155	1,016.075	955.268	922.818	74.6

Grupo Funcional

PIA PIR Certificación Compromiso Anual Atención de Compromiso Mensual Ejecución Anual Devengado Grato Arance %

Fuente: Consulta amigable del MEF 31/8/2021

5.79.

5.80.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

5.81. Como se aprecia en captura de pantalla mostrada líneas abajo, hasta la fecha indicada en la fuente, la MUNICIPALIDAD, aún no ha realizado gasto de los fondos asignados a saneamiento urbano en el presente año.

Reglamento de la Ejecución del Gasto

Consulta Amigable - Navegador

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Portal de MEF | Portal de Transparencia Económica

martes, 31 de agosto del 2021

Navegador

Buscador

Reportes

Descargas

Reiniciar

Exportar

Graficar

Año 2021

Actividades/Proyectos

	¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Provincia	Categoría Presupusal	Act./Acción de Inv./Obra	Fuente	Rubro	Departamento	Trimestre	Mes	
TOTAL				Genérica					
Nivel de Gobierno MI GOBIERNOS LOCALES									
Obj.Loc.Mancom. MUNICIPALIDADES									
Departamento DE CUSCO									
Municipalidad 081219-300782: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE									
Funcion 18: SANEAMIENTO									
Dirección Funcional 040: SANEAMIENTO									
Grupo/Funcional 9988: SANEAMIENTO URBANO									
Proyecto	PtA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución	Devengado	Girado	%
0 2496730: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE - ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA CIUDAD DE OCONGATE DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	320.751	320.750	0	0	0	0	0	0.0

Ficha de Proyecto

Fuente: Consulta amigable del MEF 31/8/2021

PROYECTO DE INVERSIÓN EN SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN PC DE OCONGATE

5.82. Como se aprecia en captura de pantalla de la página de invierte.pe, existe un proyecto denominado “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado y planta de tratamiento en la ciudad de Ocongate” con CUI: 2496730, el cual se encuentra aprobado como perfil por un monto mayor a los 16.6 Millones de soles

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”





Fecha Últ. Modificación: 14/08/2021



REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DEL FORMATO N° 12-B

SECCIONES DEL FORMATO N° 12-B:







1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVERSIÓN

CÓDIGO ÚNICO:	2490730	TIPO DE INVERSIÓN:	PROYECTO DE INVERSIÓN
NOMBRE DE LA INVERSIÓN:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA CIUDAD DE OCONGATE DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA-
OPMI:	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	REGISTRO DE CIERRE:	NO
UI:	UI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	PMI AÑO 1 <2022>	1
		PMI AÑO 2 <2023>	1
		PMI AÑO 3 <2024>	1

2. FOTOGRAFÍAS

3. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

FECHA DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

INICIO:

CULMINACIÓN:

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN (i)

0%

AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN (i)

0%

Fecha de declaración:
[VER DETALLE DEL AVANCE](#)

VARIACIONES DEL COSTO ACTUALIZADO (S/ MM)

DECLARACIÓN DE VIABILIDAD

16.6 MM

SET-2020

Variación	Porcentaje (%)
Respecto a la viabilidad	0% (S/ 0 MM)

SITUACIÓN

[16/08/2021] SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EVALUACIÓN PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO Y REGISTRO EN EL PRESET

PROBLEMÁTICA

No se encontraron problemas.

AVANCE FINANCIERO DE LA INVERSIÓN 2021

PIM 2021 (a): S/ 320,751

DEVENGADO 2021: S/ 0

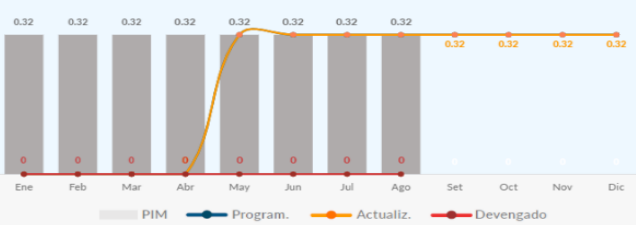
PROGRAMACIÓN FINANCIERA ACTUALIZADA (b): S/ 320,751

DEFICIT O SALDO (a-b): S/ 0

% DE AVANCE PIM 2021

0%

PROGRAMACIÓN FINANCIERA ACUMULADA (S/ MM)



Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Set Oct Nov Dic

PIM Program. Actualiz. Devengado

EJECUCIÓN FINANCIERA 2021 (S/)													
Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Prog. Financ. Inicial	-	-	-	320,751	-	-	-	-	-	-	-	-	320,751
Prog. Financ. Actualizada	-	-	-	320,751	-	-	-	-	-	-	-	-	320,751
Devengado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0

Fuente: Web invierte.pe, MEF.

- 5.83. Proyecto se encuentra en proceso de evaluación para su aprobación mediante acto resolutivo y registro en el PRESET.
- 5.84. En el marco de Programación para el 2021 la Municipalidad dispone de la cantidad de 320,751 S/. para gastos relacionados a este proyecto.
- 5.85. Los costos de operación y mantenimiento anual para dicho proyecto son de 290,670 S/., lo cual implicaría un pago adicional a la tarifa actual (2 S/.) de 31.

VI. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

- 6.1. Según los criterios de gestión por enfoque de cuenca, territorialidad y escala eficiente se concluye que la EPS SEDACUSCO S.A. tiene mayores condiciones para asumir el servicio en la pequeña ciudad de Ocongate.
- 6.2. Respecto a los argumentos proporcionados por la MUNICIPALIDAD en los criterios Económico-financiero, geográfico ambiental, social y técnico operativo no resulta procedente otorgar la excepcionalidad para la prestación de los servicios de saneamiento.
- 6.3. Para brindar el servicio de agua en el centro poblado Ocongate se cuenta con dos sistemas de agua por gravedad con planta de tratamiento, cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales con algunas estructuras colapsadas y el vertimiento se realiza directamente en el Rio Vilcanota.
- 6.4. Desde el punto de vista de la operación y mantenimiento se puede afirmar que la Municipalidad no cuenta con infraestructura, el equipo y la capacidad técnica para planificar y ejecutar las actividades básicas necesarias para garantizar la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento en su ámbito.
- 6.5. De acuerdo a los resultados del análisis de subaditividad de costos, la EPS SEDACUSCO SA presenta menor costo incremental si asumiese la prestación de los servicios de saneamiento en la PC de Ocongate respecto a las demás EPS del departamento. La integración de PC de Ocongate al ámbito de la EPS SEDACUSCO conllevaría ahorros de integración mayores en 88% respecto a la provisión autónoma o autárquica por parte de la PC. Dichos resultados están acordes con lo determinado en el análisis de progresividad en la determinación del ADP del departamento de Cusco.
- 6.6. Los costos de operación y mantenimiento de proyecto declarado viable con CUI 2496730 y proceso de evaluación para su aprobación, presenta costos de OyM de 290,670 S/., lo cual implicaría un pago adicional de S/ 31.00 soles a la tarifa actual (S/ 2.00) para lograr la sostenibilidad económica financiera del servicio. En la actualidad, la morosidad es del 76% lo cual afecta la sostenibilidad de los servicios de saneamiento e incide en la falta de valoración de la prestación de los servicios de saneamiento.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

CONCLUSIONES

- 7.1. La EPS a la que le corresponde incorporar la pequeña ciudad de Ocongate es la EPS SEDACUSCO S.A., de acuerdo a los criterios de escala eficiente, territorialidad, enfoque de cuenca y al Área de Prestación de Servicios.
- 7.2. No resulta procedente otorgar la excepcionalidad de no incorporación a la EPS y autorizarse la prestación de los servicios de saneamiento al no resultar válida la justificación económica, financiera y social-cultural invocada por la MUNICIPALIDAD, puesto que no se garantiza la sostenibilidad del servicio.

RECOMENDACIÓN

- 7.3. Se recomienda al Consejo Directivo de la SUNASS determinar NO HA LUGAR a la solicitud de no incorporación de la pequeña ciudad de Ocongate al ámbito de responsabilidad de la EPS y autorización para prestar los servicios de saneamiento presentado por la municipalidad distrital de Ocongate.

Atentamente,

<Firmado digitalmente>

Luís Alberto ACOSTA SULLCAHUAMAN
Director(e) de la Dirección de Ámbito de
la Prestación

<Firmado digitalmente>

Miguel LAYSECA GARCÍA
Director(e) de la Dirección de
Regulación Tarifaria